

**PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO SEMESTRE EN TITULACIONES DE GRADO**

**NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

**PERIODO DE SOLICITUD:**

Se abrirá un período para la **modificación de matrícula** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares, **entre el 14 de diciembre y el 15 de enero**. Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario el **aval del Profesor Tutor del estudiante** en el que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula, y que deberá adjuntarse a la solicitud.

**PRESENTACIÓN:**

La solicitud debe ir dirigida a las Vicedecanas de Estudiantes y de Ordenación Académica, y se enviará, junto con el aval, por correo electrónico a [informacion.medicina@uam.es](mailto:informacion.medicina@uam.es).

**RESOLUCIÓN:**

Se publicarán las resoluciones definitivas, ya sean estimadas o desestimadas, en la página web de la Facultad de Medicina, en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha límite de solicitud.